

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELADE **CIUDADANIA** No. **010305591-9**

ORTIZ PERALTA PAOLO MARTIN

03 MARZO 1973

AZUAY/CUENCA/RANDS

REG. TERC. **012-1 0380 04828**

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1973

[Firma]

EL CEDULADO

ECUATORIANA#0000 Y333312222

CASADO MARIA ISABEL VERA CADRERA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ISAAC ORTIZ PERALTA

YOLVINA CRISTINA PERALTA

CUENCA 06/01/2000

FECHA DE EMISION DE LA MADRE

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **0794954-99**

[Firma]

FRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

PULGAR DERECHO

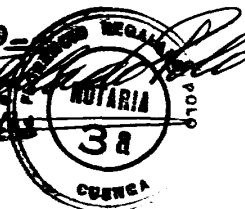
Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 222 fojas, es igual al original.

Cuenca, -- 1.º MAR 2004 --

[Firma]

Dr. *[Firma]*

Notario Público No 3.
Cuenca-Ecuador



ESCRITURA NUMERO : 305

CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION
DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE
" TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ
COMPANIA LIMITADA "

CUANTIA : \$ 600.0

FECHA : 12 de Marzo del 2001.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
doce de Marzo del dos mil uno, ante mí doctor
FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del
Cantón, comparece el señor PABLO MARTIN ORTIZ PERALTA,
en su calidad de Gerente de Transportes Express Isaac,
Pablo y Manuel Ortiz Compañía Limitada, conforme
justifica con el documento que se insertará.
Ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado,
domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy
fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos
legales de la presente escritura a la que procede
libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura
pública la minuta que me entrega, la misma que
transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :
S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el cambio de denominación, aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de los Estatutos de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA ", acto contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- Compareciente .- Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor Pablo Martín Ortiz Peralta, en su calidad de Gerente de Transportes Express Isaac, Pablo y Manuel Ortiz Compañía Limitada, conforme se desprende del nombramiento que consta en copia inscrita en el Registro Mercantil y que se protocolizará. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y que comparece en la calidad que se invoca. S E G U N D A .- Antecedentes .- a) Transportes Express Isaac, Pablo y Manuel Ortiz Compañía Limitada, se constituyó en sociedad de derecho, con un capital de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, el once de abril del año dos mil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el quince de Mayo del año dos mil, bajo el número ciento cincuenta y cuatro. b) Por resolución de la Junta Universal de Socios de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA, reunida el veinte y seis de

Diciembre del año dos mil, copia certificada de cuya acta se adjunta para que sea protocolizada, se resolvió el cambio de denominación, el aumento de capital, la admisión de nuevos socios y la reforma de los Artículos Primero y Quinto de los Estatutos.

DECLARACIONES .- Con los antecedentes indicados, el compareciente señor Pablo Martín Ortiz Peralta, en la calidad en la que comparece, dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Socios, del veinte y seis de diciembre del año dos mil,

DECLARA : Uno) Cambiada la denominación de la Compañía TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA, por la de TRANSORTIZ-MOGREVEJO COMPANIA LIMITADA, nombre que ha sido reservado por la Intendencia de Compañías de Cuenca y que llevará en lo futuro. Dos) Aumentado el capital social de la compañía en la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se paga de contado en numerario, para llegar al monto total de Un mil dólares de los Estados Unidos de América. Tres) Admitidos como nuevos socios de la compañía, los señores Segundo Carlos Mogrovejo Murillo, Segundo Patricio Mogrovejo Peralta, Carlos Herminio Mogrovejo Peralta, Saúl Teodoro Mogrovejo Peralta, Marco Mogrovejo Peralta y Jorge Esteban Abril Abril, quienes suscriben cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno, en el aumento de capital, para lo cual, los socios fundadores renuncian

expresamente a su derecho preferencial a suscribir participaciones en el aumento de capital resuelto por la Junta Universal de Socios del veinte y seis de Diciembre del año dos mil. Cuatro) Reformados los Artículos Primero y Quinto de los Estatutos, los mismos que en lo futuro dirán : " ARTICULO PRIMERO. La compañía laborará bajo la denominación social de TRANSORTIZ-MOGROVEJO COMPANIA LIMITADA ". ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, divididos en Un mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una." Cinco) Bajo juramento declara la correcta y real integración del capital, y que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Intendencia de Compañías de Cuenca. DOCUMENTOS HABILITANTES : Sírvase agregar como documentos habilitantes: la copia inscrita del nombramiento de Gerente de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA, a favor del señor Pablo Martín Ortiz Peralta; copia del acta de la sesión de Junta Universal de Socios de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA, celebrada el veinte y seis de diciembre del año dos mil; y el cuadro de integración de capital, aprobado en la misma sesión indicada del veinte y seis de diciembre del año dos mil. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente,

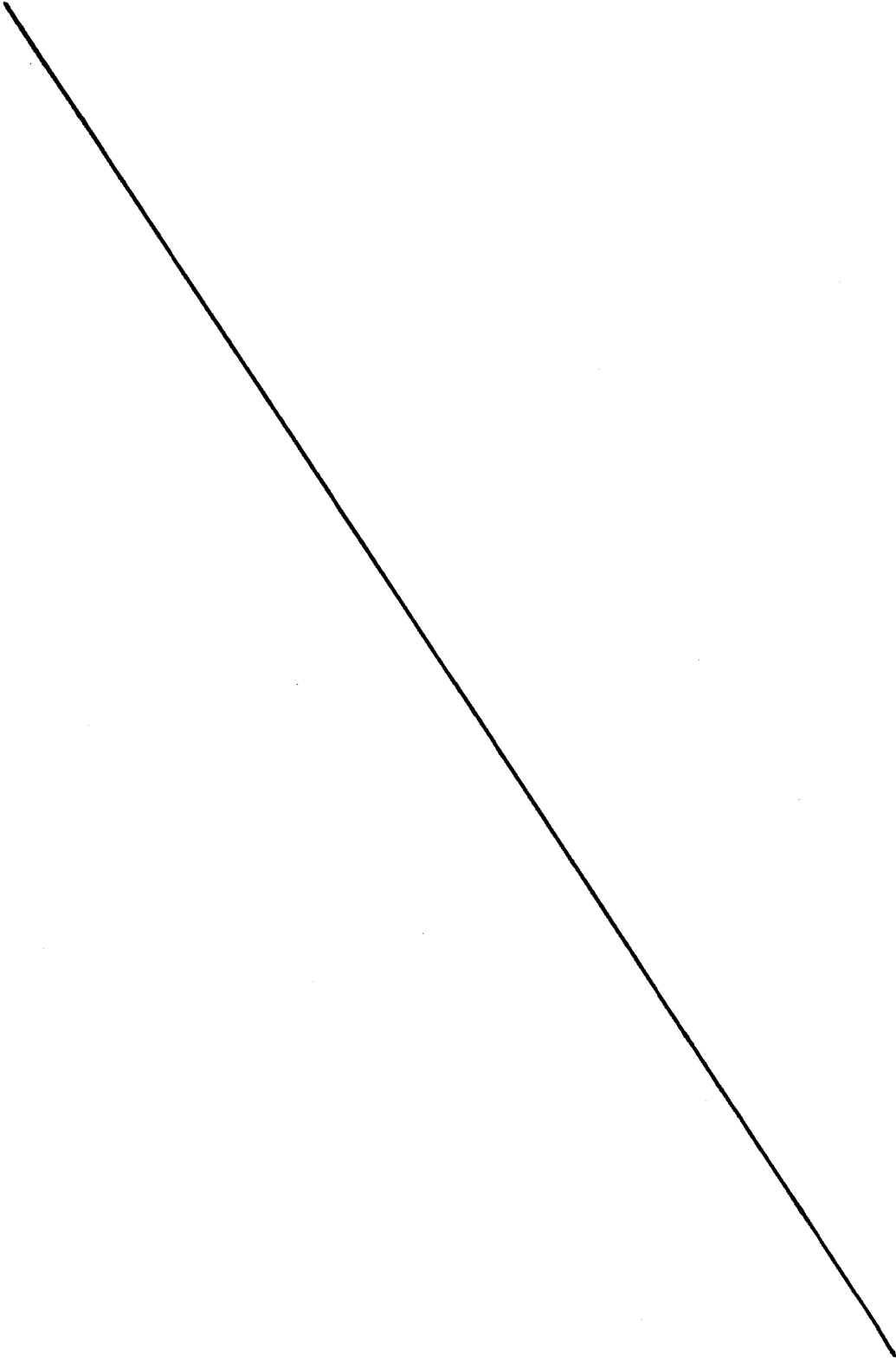
f.) J. J. Dávila C. Doctor Juan José Dávila Carrión. Abogado, Matrícula doscientos ochenta y seis-Azuay.----- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Los documentos habilitantes que se hicieron mención copiados dicen : SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPANIA LIMITADA. Diciembre veinte y seis del año dos mil. En la ciudad de Cuenca, en la sede social, a las diez y seis horas del día martes veintiseis de diciembre del año dos mil, reunidos los socios de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA, señores : Isaac Arsenio Ortiz Peralta, Pablo Martín Ortiz Peralta y Manuel Isaac Ortiz Peralta, por encontrarse la totalidad del capital social, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los concurrentes acuerdan constituirse en Junta Universal. Preside el señor Isaac Arsenio Ortiz Peralta y actúa como Secretario el Gerente señor Pablo Martín Ortiz Peralta. Se halla presente el Comisario señor Manuel Isaac Ortiz Peralta. Se conoce y aprueba el siguiente orden del día : Uno) Cambio de denominación. Dos) Aumento de capital. Tres)

.

Admisión de nuevos socios. Cuatro) Reforma de los Estatutos. Sobre el primer punto del Orden del día, el señor Presidente manifiesta que por las conversaciones informales que se ha tenido, se ha resuelto ampliar los negocios de la compañía a fin de atender en mejor forma la constante demanda de trabajo. Al efecto, se ha comenzado con el cambio de nombre de la compañía, y la Intendencia de compañías de Cuenca, con fecha veinte y uno de diciembre del año dos mil, ha reservado el siguiente nombre que llevaría la Sociedad, el mismo que sería " TRANSPORTIZ MOGROVEJO COMPANIA LIMITADA ". en forma unánime se aprueba lo actuado. Sobre el segundo punto del orden del día, así mismo, el Presidente indica que consecuentemente con lo manifestado sobre el punto anterior, es indispensable el aumento de capital, el que actualmente es de Cuatrocientos dólares, se lo aumentaría en Seiscientos dólares para llegar al monto de Un mil dólares, aumento que sería cancelado en numerario, según el cuadro de integracide capital que para el efecto se ha elaborado. Luego de las deliberacinoes del caso, en forma unánime se aprueba el punto Dos del orden del día, así como el cuadro respectivo. Tres) Sobre el punto tres, el presidente indica que, informalmente, se ha llegado a un acuerdo para admitir nuevos socios en la compañía y las persona que ingresarían como tales son muy conocidas y relacionadas con los actuales socios,

siendo estos los señores : Segundo Carlos Mogrovejo Murillo, Segundo Patricio Mogrovejo Peralta, Carlos Herminio Mogrovejo Peralta, Saúl Teodoro Mogrovejo Peralta, Marco Mogrovejo Peralta y Jorge Esteban Abril Abril. Para hacer efectivo el ingreso de estas personas a la compañía, los actuales socios renuncian expresamente a su derecho a suscribir el aumento de capital. Así, queda aprobado por unanimidad del punto tres del orden del día. Sobre el punto cuatro se reforma el artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que en lo futuro dirá : ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en Un mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. ". Así mismo, se reforma el artículo primero de los estatutos, el mismo que en lo futuro dirá : ARTICULO PRIMERO. La compañía laborará bajo la denominación social de TRANSORTIZ-MOGROVEJO COMPANIA LIMITADA ". Con lo indicado, se aprueba unánimemente el punto cuatro del orden del día. Concluido el orden del día, el presidente declara clausurada la sesión a las diez y ocho horas, cuya acta firman todos los concurrentes. f) Isaac Arsenio Ortiz Peralta. f) Pablo Martín Ortiz Peralta. f) Manuel Isaac Ortiz Peralta. CERTIFICO : Que es fiel copia del acta de sesión de Junta Universal de Socios de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA, de Diciembre veinte y seis del año

dos mil y que consta del libro respectivo. Cuenca,
Enero cuatro del dos mil uno. f.) P. Ortiz P. Pablo
Ortiz Peralta. Gerente-Secretario de TRANSPORTES
EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ CIA. LIMITADA.---



<u>Nombres de los socios:</u>	<u>Capital anterior:</u>	<u>Capital suscrito</u>	<u>Total:</u>
		y pagado:	

CERTIFICO: Que el presente Cuadro de Integración de Capital de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPAÑIA LIMITADA, fue aprobado en sesión de Junta Universal de Socios, del 26 de Diciembre del año 2000.

Pablo Ortiz Peralta,
Gerente-Secretario de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC,
PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPAÑIA LIMITADA.

20

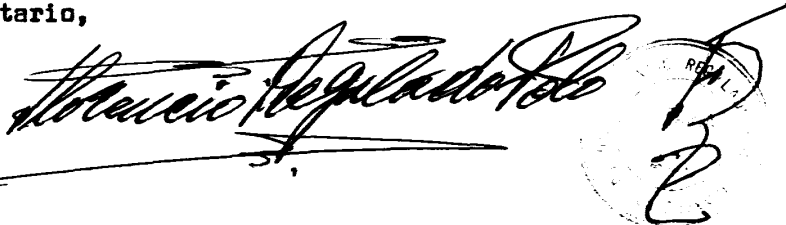
" TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPANIA LIMITADA. Cuenca, Mayo diecinueve del año dos mil. Señor Pablo Ortiz Peralta, Ciudad. De mis consideraciones: Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA, en sesión del diecinueve de Mayo del año dos mil, eligió a usted como Gerente de la Compañía, para el período dos mil-dos mil uno. De conformidad con las disposiciones constantes en las leyes mercantiles vigentes y en los Estatutos de la Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPANIA LIMITADA. La Escritura Pública de constitución de la Compañía, en la que constan los deberes, obligaciones y atribuciones de su cargo, fue otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, con fecha once de Abril del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el quince de Mayo del año dos mil, bajo el número ciento cincuenta y cuatro. Muy atentamente, f.) Isaac Ortiz. Isaac Arsenio Ortiz Peralta. Presidente. ACEPTACION : Acepto el cargo conferido y que consta del presente nombramiento. Cuenca, Mayo diez y nueve del dos mil. f.) P. Ortiz P. Pablo Ortiz Peralta. Cédula de identidad cero uno cero tres cero cinco cinco nueve uno-nueve. Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el número seiscientos cuarenta y tres del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte y nueve de Mayo del dos mil. f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo, en unidad de acto : doy fe.--- f.) P. Ortiz. C.C.: 010305591-9.- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente

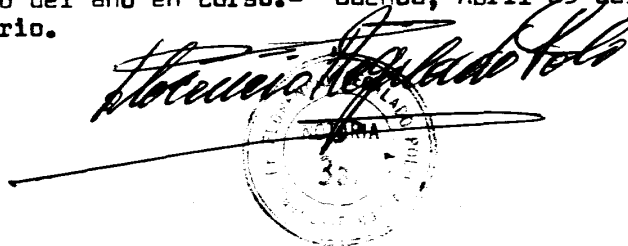
que esta PRIMERA COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,



DOY FE: Que, la escritura cuya copia antecede, de Cambio de Denominación, Aumento de capital, Admisión de nuevos socios y Reforma de los Estatutos de "TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPAÑIA LIMITADA", se encuentre aprobada mediante Resolución número: 01-C-DIC-222, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 16 de marzo del año en curso.- Cuenca, Abril 23 del 2001.

El Notario.



Do-

...nada en la ciudad...

ZON. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-222 del señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha diez y seis de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 277 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: cambio de denominación de la compañía: **TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ COMPAÑIA LIMITADA** por la de **TRANSORTIZ-MOGROVEJO COMPAÑIA LIMITADA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 1.802. **CUENCA, A TRES DE MAYO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA



...en la ciudad...